

MIÉRCOLES, 29 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 62

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-2687 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la contratación de los servicios de colaboración en la gestión de expedientes sancionadores relativos a denuncias y sanciones de tráfico. Expediente 48/17.*

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación de los "servicios de colaboración en la gestión de expedientes sancionadores relativos a denuncias y sanciones de tráfico del Ayuntamiento de Santander".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 48/17

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicios de colaboración en la gestión de expedientes sancionadores relativos a denuncias y sanciones de tráfico del Ayuntamiento de Santander, para la realización de aquellos trabajos que se definen en el pliego de prescripciones técnicas, siempre que éstos no impliquen ejercicio de autoridad ni custodia de fondos públicos
- b) Plazo de ejecución: Dos años, prorrogables por un período máximo de dos años.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto de regulación armonizada.

4. Presupuesto de licitación anual: 162.652,14 euros, IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato por el plazo de duración, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Ayuntamiento de Santander, página web www.ayto-santander.es -Perfil del Contratante
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- c) Localidad: 39002 Santander.
- d) Teléfono: 942 200 662.
- e) Telefax: 942 200 830.

7. Requisitos específicos del contratista, de conformidad con la cláusula 5 de la Hoja Resumen:

— Deberán acreditar la solvencia económico-financiera, según lo dispuesto por el artículo 75 del TRLCSP, modificado por el RD 773/2015, de 28 de agosto, será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos, que deberá ser igual o superior a una vez y media del presupuesto anual del contrato.

CVE-2017-2687

MIÉRCOLES, 29 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 62

— Solvencia técnica de la empresa: La experiencia en la realización de trabajos similares que se acreditará aportando una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, relacionados de forma directa con el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Estos servicios se referirán a prestaciones similares y el importe mínimo ejecutado durante el año del periodo citado de mayor ejecución, será de importe no inferior al 70% del valor del presupuesto del contrato.

Clasificación: No procede.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 20 de marzo de 2017.
Fecha límite de presentación de ofertas: 2 de mayo de 2017, hasta las 13:00 horas.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el artículo número VII del pliego de cláusulas administrativas aprobado.

c) Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula número 9 de la Hoja Resumen, que se detallan a continuación:

— Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras hasta un máximo de 45 puntos:

Proyecto de trabajo realizado para la ejecución del servicio: 20 puntos.

Estructura organizativa y adscripción y distribución de medios para la prestación del servicio: 14 puntos.

Plan de inmediatez y disponibilidad en el soporte y mantenimiento de los dispositivos móviles: 6 puntos.

Soporte jurídico y asesoramiento al Servicio de Multas: 5 puntos.

— Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras hasta un máximo de 55 puntos:
Menor precio: 36 puntos.

Incremento en el número de dispositivos móviles para la formulación de denuncias (entendiéndose cada unidad el conjunto de PDA más impresora): 10 puntos.

Incremento en la tasa de reposición mínima establecida en los pliegos técnicos de los dispositivos móviles e impresoras: 9 puntos.

d) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento, s/n. 39002 Santander.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

f) No se admitirán variantes.

9. Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2, se realizará por la Mesa de Contratación el día 3 de mayo de 2017, a las 12:00 horas.

10. La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es "Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Mesas de contratación"

11. Gastos de los anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 20 de marzo de 2017.

El concejal de Educación, Juventud, Patrimonio, Contratación y Transparencia,
Daniel Portilla Fariña.

2017/2687

CVE-2017-2687